

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de

CORPORACION REGION PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA
NIT. 800.084.242-8

CERTIFICAN QUE:

- 1 La Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica constituida con el No.37252, de la Gobernación de Antioquia del 16 de enero de 1990, inscrita en Cámara de Comercio el 7 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.0738.
- 2 En cumplimiento de su objeto social, la Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia desarrolla la actividad meritoria de actividades de otras asociaciones ncp y otras actividades de servicio de apoyo a las empresas ncp, previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- 3 Las actividades meritorias que desarrolla la Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia son de interés general y la comunidad tiene acceso a las mismas.
- 4 En el acta No 52 de la Asamblea Ordinaria de socios de Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia, realizada el 24 de marzo de 2026, consta:
 - Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- 5 La Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia presento su declaración del impuesto sobre la renta y complementario del año gravable 2025 No. 1117627884300, el día 13 de mayo del año 2026, Número interno de la DIAN 91900448676259 con base a los plazos del calendario tributario vigente.
- 6 La Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia cumple con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- 7 Que la presente certificación se fundamenta en los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia.

Se expide en Medellín, a los 18 días del mes de junio de 2026, como parte de los documentos que la Corporación Región para el Desarrollo y la Democracia debe presentar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en el trámite de solicitud de permanencia y actualización como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Isabel Sepúlveda Arango

Alba Isabel Sepúlveda Arango
C.C. 43.117.432
Representante Legal

John James Vásquez Guzmán

John James Vásquez Guzmán
T.P. 113438-T
Revisor Fiscal